

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLANUEVA DE LA FUENTE

##### ANUNCIO

Expte: 397/23.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del mismo, celebrada el día 21 de Junio de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 11, reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos, monda de pozos negros y limpieza en calles particulares, en su disposición 5ª y Disposición Final, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el proyecto de texto modificado, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadelafuente.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, hasta entonces provisional.

El Alcalde-Presidente, Desiderio Navarro Estero.

**Anuncio número 2379**